



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CUADRAGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del dos de septiembre de dos mil veintiséis, con la finalidad de celebrar la cuadragésima sesión pública, previa convocatoria, se reunieron en el salón de pleno: Gilberto de G. Bátiz García, en su carácter de magistrado presidente, y las magistraturas Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, con la asistencia del secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, quien autoriza y da fe.

Se hace constar que estuvo ausente la magistrada Claudia Valle Aguila-socho al encontrarse gozando de período vacacional.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: Muy buenas tardes, magistrados, siendo las 12 horas con 05 minutos, inicia la sesión pública convocada para el día de hoy, 02 de septiembre del año 2026.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, le solicito que, por favor, verifique el *quorum* y dé cuenta de los asuntos que se encuentran listados.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado presidente, le informo que hay *quorum* para sesionar, ya que están presentes 4 magistraturas que integran el pleno de esta Sala Superior.

Los asuntos listados son 9 medios de impugnación que corresponden a 6 proyectos de resolución, cuyos datos de identificación fueron publicados en los avisos de sesión de esta Sala Superior.

Estos son los asuntos, magistrado presidente, magistrados.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: Gracias, secretario.

Magistrados, si estuvieran de acuerdo con los asuntos listados, les solicito que lo manifestemos de manera económica

Se aprueba el orden del día.

Pasaremos ahora, magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, a la cuenta de su proyecto, por lo que le solicito al secretario de estudio y cuenta Javier Fernando del Collado Sardaneta que nos otorgue la cuenta correspondiente, por favor.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Secretario de estudio y cuenta Javier Fernando del Collado Sardaneta: Con su autorización, magistrado presidente, magistrados.

Doy cuenta con el proyecto de resolución de la contradicción de criterios 4 de este año, en la que se plantea la posible existencia de una contradicción entre lo sostenido por la Sala Regional Monterrey y diversos criterios de esta Sala Superior en materia de promoción personalizada, imparcialidad y neutralidad, así como entrega de bienes o beneficios a la ciudadanía.

En el proyecto se considera que los criterios jurídicos señalados no son incompatibles respecto de un mismo punto de derecho.

Por una parte, los precedentes susceptibles de comparación parten de parámetros jurídicos compatibles y las diferencias en sus conclusiones obedecen a las circunstancias particulares de cada caso.

Por otra, respecto de las jurisprudencias invocadas, los planteamientos cuestionan esencialmente la forma en que la Sala Regional las aplicó al caso concreto, lo cual no constituye un diferente interpretativo susceptible de unificación.

Asimismo, respecto de la tesis invocada, no existe identidad en la cuestión jurídica analizada.

En consecuencia, se propone declarar inexistente la contradicción de criterios denunciada.

Es la cuenta, magistrado presidente, magistrados.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: Muchas gracias, secretario.

Está a nuestra consideración el proyecto de la cuenta, magistrados.

Si existe alguna intervención al respecto.

De no haber intervención, secretario general de acuerdos, proceda a tomar nota de la votación.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: De acuerdo.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: A favor del proyecto.



Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón: A favor.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado presidente Bátiz.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: A favor del proyecto.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado presidente, le informo que el asunto de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: Por ello, en la contradicción de criterios 4 de este año, se resuelve:

Único. - Es inexistente la contradicción de criterios denunciada.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por favor dé la cuenta de los proyectos en los que se propone su improcedencia.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Doy cuenta de 5 proyectos de sentencia, todos de este año, en los cuales se propone la improcedencia del medio de impugnación.

En el recurso de reconsideración 356, la demanda carece de firma autógrafa o electrónica.

En los recursos de reconsideración 358 y 360, la presentación de las demandas fue extemporánea.

En el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador 38, el acto impugnado carece de definitividad y firmeza.

En el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador 40, el derecho de la parte recurrente ha precluido.

Finalmente, en los recursos de reconsideración 348, 352 y 354, no se actualiza el requisito especial de procedencia.

Es la cuenta, magistrado presidente, magistrados.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: Gracias, secretario.

A su consideración están los proyectos de la cuenta, magistrados.

Si existiera alguna intervención sobre los mismos.

De no haber intervenciones, secretario general de acuerdos, tome nota de la votación.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: De acuerdo.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Con las improcedencias.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón: A favor.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado presidente Bátiz.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: Con las improcedencias.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado presidente, le informo que los asuntos de la cuenta han sido aprobados por unanimidad de votos.

Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García: Gracias, secretario.

En consecuencia, en los proyectos de la cuenta se resuelve, en cada caso, su improcedencia.

Magistrados, al haberse resuelto los asuntos del orden del día y siendo las 12 horas con 09 minutos del 02 de septiembre de 2026, damos por concluida la presente sesión, no sin antes desearles a todas y todos que pasen una excelente tarde.

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 252, 254, párrafo primero, 256, fracción I y X, 259, fracción X, y 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 7 y 24 de la Ley general del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relacionados con el artículo 20, fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo general 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se emite la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado Gilberto de G. Bátiz García, presidente de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, y el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, quien autoriza y da fe de que la presente acta se firma de manera electrónica.



Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo general de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:02/09/2026 02:18:54 p. m.

Hash:✔L/BC4Mpxj+vymXAGtGbwrLM4gXk=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:02/09/2026 04:28:27 p. m.

Hash:✔tlI4EB9OwGhS+Kvqwe4imjoPP1g=